MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NOTA D.A.I.N.S. Nº 123 /2012

Asunción, 07 de Junio de 2012

ABOGADO
EDUARDO DE GASPERI, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en representación de la **Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud,** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para remitir la Adenda Nº 1 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA"**, para su posterior publicación en la página de contrataciones, numero de ID 239109.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. María Laura Benza Raggio
Directora Administrativa
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 40

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012

"SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA" ID Nº 239109

ADENDA Nº 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012 **"SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA**, la adenda introducida consistente en lo siguiente:

EN EL PUNTO 5 DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
Dice:

Exigencias por parte de la la Convocante:

En todos los casos la empresa contratada deberá proveer:
Mano de obra con personal calificado y debidamente uniformado.
Productos, herramientas y maquinarias necesarios para realizar el servicio.
La reposición de insumos comprende: bolsa de residuos, papel higiénico, desodorante de baños, desodorante de ambiente, jabón líquido.
En general, todos los demás accesorios y elementos necesarios para la buena realización de los servicios contratado.

Debe decir:

Exigencias por parte de la la Convocante:

En todos los casos la empresa contratada deberá proveer:
Mano de obra con personal calificado y debidamente uniformado.
Productos, herramientas y maquinarias necesarios para realizar el servicio.
La reposición de insumos comprende: bolsa de residuos, desodorante de baños, desodorante de ambiente, jabón líquido.
En general, todos los demás accesorios y elementos necesarios para la buena realización de los servicios contratado.

EN EL PUNTO 3.E

Dice:

3.e Carga horaria y de personal

Para la realización de los trabajos, el oferente, en su oferta, deberá prever por lo menos la siguiente cantidad de personal:

Nº	Oficina	Cantidad de personas	Carga Horaria
1	Oficinas Administrativa – Acceso Principal - Estacionamiento	3	lunes a Jueves De 15:00 hs. a 17:00 hs. Viernes De 13:00 hs. a 15:00 hs.

Debe decir:

3.e Carga horaria y de personal

Para la realización de los trabajos, el oferente, en su oferta, deberá prever por lo menos la siguiente cantidad de personal:

Nº	Oficina	Cantidad de personas	Carga Horaria
1	Oficinas Administrativa – Acceso Principal - Estacionamiento	2	lunes a Jueves De 15:00 hs. a 17:00 hs. Viernes De 13:00 hs. a 15:00 hs.

Lic. María Laura Benza Raggio
Directora Administrativa INS
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones N° 40